

VF -003

**LOS SUSCRITOS DIRECTOR FINANCIERO Y EL COORDINADOR DEL GRUPO FINANCIERO SEDE
DE LA DIRECCION GENERAL**

CERTIFICAN:

Que a través de los memorandos con radicados No. 202312310000153413 y No. 202312310000153443 del 17 de Noviembre de 2023, la Dirección Financiera comunicó a la Coordinación del Grupo Financiero Sede de la Dirección General - GFSDG, la asignación del cupo para las Vigencias Futuras ordinarias con recursos propios para la vigencia 2024, por el proyecto **C-4699-1500-2** denominado **"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL"**, por valor de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS MCTE (\$219.591.684.605), y por la cuenta **A-02** denominada **"ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS"**, por valor de VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$26.480.545.657), registradas en el aplicativo SIIF Nación con número de asignación **92623** y **92723** respectivamente.

Que la Dirección Administrativa solicitó mediante radicado No. 202312250000152103 de fecha 17 de noviembre de 2023, al GFSDG la solicitud de certificación de cupo de vigencias futuras correspondiente al año 2024, para afectar los rubros C-4699-1500-0002-0-4699064-02-201 por un valor de ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$11.868.989.372,00) y A-02-02-02-008-005-302, por un valor de ONCE MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$11.403.538.808,00) para amparar el procesos de contratación cuyo objeto es:

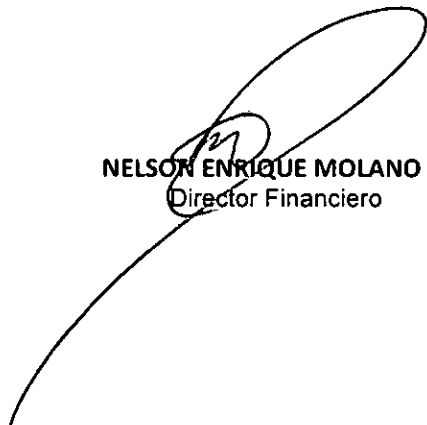
"CONTRATAR PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 PARA DIECIOCHO (18) REGIONES CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL..".

TIT	PRG	SPRG	PROY	SPROY	MODAL	RECURSO	DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
A	02	02	02	008	005-302	Propios	SERVICIOS DE SOPORTE	2024	\$11.403.538.808,00
C	4699	1500	0002	4699064	02-201	Propios	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2024	\$11.868.989.372,00

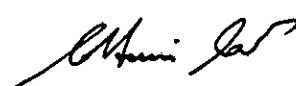
Es primordial tener en cuenta que, en el período de ejecución de los contratos, se efectuó el cumplimiento de lo estipulado en el **ARTÍCULO 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015**, el cual estipula: *"Los compromisos presupuestales legalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios con la recepción de los bienes y servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de requisitos que hagan exigible su pago. Para pactar la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la de celebración del compromiso, se debe contar previamente con una autorización por parte del CONFIS ó quien éste delegue, de acuerdo con lo establecido en la ley, para asumir las obligaciones con cargo a presupuestos de Vigencias Futuras. Para tal efecto, previo a la expedición de los actos administrativos de apertura del proceso de selección de contratistas en los que se evidencie la provisión de bienes o servicios que superen el 31 de diciembre de la respectiva vigencia fiscal, deberá contarse con dicha autorización"*.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso.

Se expide la presente certificación a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2023, en cumplimiento con lo establecido en el procedimiento P5.DE "PROCEDIMIENTO DE VIGENCIAS FUTURAS" expedido por el ICBF.



NELSON ENRIQUE MOLANO
Director Financiero



CARLOS MAURICIO HERRÁN CADENA
Coordinador Grupo Financiero Sede

Proyectó: Paula Andrea Lagos Ruiz – Profesional Especializado